



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, el expediente de modificación de crédito nº 11 dentro del presupuesto general del año 2024, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO GASTOS

Partida		Explicación	Crédito extraordinario
231	13105	PERSONAL AULA MATINAL	1.943,16
231	1600014	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AULA MATINAL	700,00
165	62303	ILUMINACION ROTONDA	40.000,00
152	61904	REMODELACION DE ACCESOS CALLE CHARRAS	155.682,21
163	62304	EQUIPAMIENTO ADAPTACION MAQUINARIA AYTO. PARA LIMPIEZA VIARIA	5.500,00
TOTAL MAYORES GASTOS			203.825,37

#### RECURSOS UTILIZADOS

Partida	Explicación	Euros
<b>NUEVAS PARTIDAS</b>		
46101	SUBVENCION DIPUTACION AULA MATINAL	2.500,00
76103	SUBVENCION DIPUTACION PEI 2024	58.100,00
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	143.225,37
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		203.825,37

El Carpio de Tajo, 19 de noviembre de 2024.-El Alcalde, Diego Martín Fernández.

N.º I.-6355